



ACTA DE ADMISIÓN, HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 28-2024-GOB.REG.TACNA (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE DIESEL B5-S50 PARA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO “ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO CALLAZAS, SECTOR SAN PEDRO – MUNTINI, PROVINCIA DE CANDARAVE, DEPARTAMENTO DE TACNA 2024”

En la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Tacna, a los 31 días del mes de octubre del 2024, se constituye la C.P.C. Cindy Jesús Paredes Barrientos, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones para el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°28-2024-GOB.REG.TACNA, designada mediante Memorándum N°295-2024-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA, encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica “(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)”, a fin de continuar con la etapa de admisión y de corresponder otorgar la buena pro, aconteciendo lo siguiente:

Detalle de los participantes

Durante el plazo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE, cinco (05) participantes, según detalle:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 5 participants with their respective details.

Fuente: SEACE v3.0

Detalle de los postores

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, el periodo de lance (electronico) se realizo el 31 de octubre del 2024(09:00 a 10:00 horas), habiendose cumplido dicho plazo, el encargado del OEC procede a veridicar las ofertas presentadas a travez del Sistema Electronico del Estado – SEACE.

En el presente procedimiento de selección, de los cinco (5) participantes registrados en el SEACE, los cinco (05) de ellos presentaron sus ofertas electronicas, según se detalla:

Table with 12 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo, Acciones. It lists 5 offers with their respective details.

Fuente: SEACE v3.0

Reporte de Resultados del Periodo de Lances

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el SEACE, establecido el siguiente orden de prelación:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA LA ACTIVIDAD LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RIO CALLAZAS SECTOR SAN PEDRO MUNTUNI PROVINCIA DE CANDARAVE DEPARTAMENTO DE TACNA 2024		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20107034413	YAVA S.A.C.	139773.78
2	20604968772	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.	145000
3	20610316922	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	145444
4	20449314868	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	160450
5	20611063491	RAMLO E.I.R.L.	165380

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Fuente: SEACE v3.0

Admisión de ofertas

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, que indica “(...) **Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. (...) En caso la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. (...)**”, el encargado del OEC procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION	POSTORES	
	YAVA S.A.C.	E.S. LUMIC S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta- Cumple	Presenta-Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta- Cumple	Presenta -Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta -Cumple	Presenta-Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta- Cumple	Presenta-Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el dominio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
Requisito de Habilitación. -		
Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias	Presenta -Cumple	Presenta-Cumple



ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO
Orden de Prelación	1°	2°

Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria, se determina que las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación se encuentran **admitidas**.

En consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones **OTORGA LA BUENA PRO** al postor: **YAVA S.A.C.** con **RUC N° 20107034413**, por el monto de **S/ 139,773.78 (Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Tres con 78/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

C.P.C. CINDY JESUS PAREDES BARRIENTOS
Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones
SIE N°28-2024-GOB.REG.TACNA
Memorándum N°295-2024-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA